

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Rodrigo Puelles Jefe de Prevención Laboral y Servicios al Personal	Marcos Sopla Asesor Legal	Jaime Vega Gerente de Recursos Humanos y SSOMA
FECHA ELABORACIÓN:	FECHA REVISIÓN:	FECHA APROBACIÓN:
29/01/2025	29/01/2025	29/01/2025
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
		

1. OBJETIVO

Identificar, registrar y actualizar los requisitos legales que Ocho Sur debe cumplir en la matriz legal.

2. ALCANCE

Su aplicación es para las compañías que conforman Ocho Sur, es decir, Ocho Sur P SAC, Ocho Sur U SAC. y Servicios Agrarios de Pucallpa SAC.

3. RESPONSABLES

3.1. Asesor Legal:

- Actualizar la matriz legal en las materias distintas a la laboral, SST y medio ambiente.
- Consolidar la matriz legal de todas las materias.

3.2. Jefe de Prevención Laboral y Servicios al Trabajador

- Revisar la matriz legal en materia laboral, SST y medio ambiente.

3.3. Asistente de Relaciones Laborales:

- Actualizar la matriz legal en materia laboral, SST y medio ambiente.
- Remitir la matriz legal en materia laboral, SST y medio ambiente a los jefes de las áreas correspondientes y Asesor Legal.

4. MARCO NORMATIVO

- 4.1. Principios y Criterios RSPO, 2018: 2.1.1, 2.1.2

5. DOCUMENTOS APLICABLES

- 5.1. GOS-RH-MTZ-009-Matriz Legal.

6. DEFINICIONES

- 6.1. **SST:** Seguridad y salud en el trabajo.
- 6.2. **SPIJ:** Sistema Peruano de Información Jurídica

7. CONTENIDO

7.1. Actualización de la Matriz Legal

La matriz legal se actualiza mensualmente. Durante la primera semana de cada mes se comparte la última actualización a las áreas que les aplique las modificaciones recabadas.

No obstante, si las modificaciones requieren una implementación o cumplimiento inmediato, se notificará a las áreas responsables de su implementación inmediatamente.

7.2. Fuentes de actualización

El Asistente de Relaciones Laborales y Asesor Legal revisan diariamente el Diario Oficial El Peruano en el sector Normas Legales (<https://diariooficial.elperuano.pe/Normas>) para verificar si alguna de las actualizaciones normativas es aplicable a las actividades de Ocho Sur.

Asimismo, se cuenta con suscripciones boletines informativos de Estudios Jurídicos peruanos que notifican modificaciones de normas legales como: GVO abogados (informativo@gvoabogados.com), Jorge Leturia Abogados (jleturia@leturia-abogados.com.pe) y Miranda & Amado abogados (abogados@mafirma.com.pe).

Se puede validar la vigencia y contenido de cada norma ingresando al SPIJ: <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/#/sidenav>.

7.3. Verificación del cumplimiento

El Asesor Legal y el Jefe de Prevención Laboral y Servicios al Trabajador están facultados a realizar auditorías, inspecciones y verificaciones del cumplimiento de los requisitos legales.

Como mecanismo de debida diligencia para verificar el cumplimiento legal todas las partes contratadas, nuestros proveedores y contratistas que cuenta con trabajadores desplazados en nuestras instalaciones, el Asesor Legal y el Jefe de Prevención Laboral y Servicios al Trabajador realizará auditorías de la siguiente manera:

Tiempo de servicio contratado	Periodicidad de la auditoría
Menor a 03 meses en un período de 12 meses	No aplica
Entre 03 a 12 meses en un período de 12 meses	Una auditoría durante el tiempo de contratación
Mayor a 12 meses	Una auditoría cada 06 meses

En caso se sospeche del incumplimiento legal, se inicia una auditoría independientemente del tiempo de servicio contratado.

7.4. Matriz Legal en materia Laboral, SST y Medio Ambiente

El área de Prevención Laboral y Servicios al Trabajador actualizará la matriz legal en materia Laboral, SST y Medio ambiente. Asimismo, será responsable de compartir la matriz legal a los jefes de las áreas responsable del cumplimiento de los requisitos legales, y al Asesor Legal para su consolidación general.

8. PROCEDIMIENTO

8.1. Descripción de procedimiento

Nro.	Actividad	Actor(es)
8.1.1.	Actualización Durante el mes se actualiza la matriz legal en base a las fuentes descritas en el apartado 7.2.	Asistente de Relaciones Laborales Asesor Legal
8.1.2.	Consolidación Durante la primera semana de cada mes la Asistente de Relaciones	Asistente de Relaciones

	<p>Laborales remitirá al Asesor Legal las modificaciones en materia Laboral, SST y Medio Ambiente.</p> <p>El Asesor Legal consolidará todas las modificaciones en una sola matriz legal.</p> <p>No obstante, si las modificaciones requieren una implementación o cumplimiento inmediato, la Asistente de Relaciones Laborales remitirá al Asesor legal en el momento de su publicación.</p>	<p>Laborales Asesor Legal</p>
<p>8.1.4.</p>	<p>Comunicación</p> <p>Durante la primera semana de cada mes, el Asesor Legal enviará la matriz legal actualizada a los jefes de las áreas responsables de la implementación y cumplimiento de los requisitos legales.</p> <p>En materia Laboral, SST y Medio Ambiente, la responsabilidad es de la Asistente de Relaciones Laborales.</p> <p>No obstante, si las modificaciones requieren una implementación o cumplimiento inmediato, se notificará a las áreas responsables en el momento de su publicación.</p>	<p>Asistente de Relaciones Laborales Asesor Legal</p>

9. OTRAS MEDIDAS ADICIONALES

Ocho Sur evaluará la contratación del SPIJ (Sistema Peruano de Información Jurídica) para agilizar el proceso de actualización de la matriz legal.

10. ANEXOS

No aplica.

11. CONTROL DE CAMBIOS

Cambios respecto a la versión anterior:

Versión	Fecha de revisión	Descripción del cambio	Motivo
002	29/01/2025	<i>Identifica las fuentes de actualización, incluye la periodicidad de auditorías para partes contratadas y mejora en los canales de consolidación y comunicación</i>	<i>Recomendacion es auditoría</i>